


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL BIOBÍO
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Informe Final
Municipalidad de Chiguayante



Fecha : 5 DE JULIO DE 2010
Nº Informe : IF.A-87/10



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Contraloría Regional del Biobío
Departamento de Auditoría e Inspección

PNAC : 13294.-

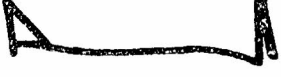
REMITE INFORME FINAL IF.A-87/10.-

RTE. ANTEC

CONCEPCIÓN, 00354 - 13.01.11

El Contralor Regional que suscribe cumple con remitir copia del Informe Final IF.A-87/10, que contiene los resultados de una auditoría que este Organismo Fiscalizador efectuó en la Municipalidad de Chiguayante.

Saluda atentamente a Ud.


MANUEL CERDA SEPULVEDA
ABOGADO
Contralor Regional del Bio-Bio
Contraloría General de la República

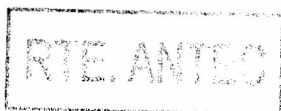
AL SEÑOR
TOMÁS SOLIS NOVA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE
CBB/hop.-



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
AUDITORÍA E INSPECCIÓN**

**PNAC/13294.-
VAP/hop.-**

**SOBRE INFORME FINAL IF.A-
87/10.-** ✓



CONCEPCIÓN, 02551 - 16.03.11

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia del Informe Final IF.A-87/10, cuyo texto fue remitido a la autoridad comunal, mediante oficio N° 354 de 13 de enero de 2011. El referido informe se relaciona con una visita efectuada en la Municipalidad de Chiguayante, con el propósito que en su condición de Secretario Municipal de la citada comuna, se sirva entregarlo a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal órgano, luego de la recepción del presente informe, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 55°, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Al respecto, cabe hacer presente que deberá informar a este Organismo Contralor sobre el cumplimiento de tales diligencias en el mismo día en que éstas se materialicen.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

**AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PNAC/13294.-
VAP/hop.-

REMITE INFORME FINAL IF.A-87/10.- ✓



CONCEPCIÓN, 02550 16.03.11

La Contralora Regional que suscribe cumple con remitir a Ud., copia de Informe Final IF.A-87/10, emitido por la auditoría efectuada en la Municipalidad de Chiguayante, cuyo texto fue remitido a la autoridad comunal, mediante oficio N° 354 de 13 de enero de 2011.

Saluda atentamente a Ud.,

GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIOBÍO

AL SEÑOR
JEFE DE CONTROL
DE LA MUNICIPALIDAD DE
CHIGUAYANTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PNAC/13294

**INFORME FINAL A-87/10, SOBRE
AUDITORÍA PRACTICADA A LA
APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE
REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONAS
DE CATÁSTROFE EFECTUADA EN LA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.-**

CONCEPCIÓN, - 5 JUL. 2010

En cumplimiento del programa anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2010, se efectuó una auditoría a los gastos realizados por la Municipalidad de Chiguayante en el marco de la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe, para lo cual un funcionario de ésta Contraloría Regional del Bío Bío, se constituyó en dependencias del citado municipio.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad examinar el uso de los recursos asignados para la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe, administrados por la Municipalidad de Chiguayante, verificando el cumplimiento del convenio, así como también la correcta aplicación de la normativa vigente sobre la materia.

Metodología

El examen se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de control aceptados por esta Contraloría General, el que comprendió entrevistas, indagaciones, visitas a terreno, verificación de los registros contables, análisis de los documentos de respaldo, y la aplicación de otras técnicas de auditoría que se consideraron necesarias en las circunstancias.

**AL SEÑOR
MANUEL CERDA SEPÚLVEDA
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO
PRESENTE.
MUS**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Universo y Muestra

De acuerdo con los antecedentes recopilados al 01 de junio de 2010, el monto total de gastos ascendía a la suma de \$9.599.884.-, la que corresponde al universo y muestra de la presente auditoría.

El examen de cuenta practicado se efectuó sobre la base de la documentación de respaldo, puesta a disposición de esta Contraloría Regional con fecha 01 de junio de 2010.

Concepto	Recibido \$	Ejecutado \$	Por Ejecutar \$	Revisado \$
Monto	9.600.000.-	9.599.884.-	116.-	9.599.884.-

Antecedentes Generales

El Ministerio de Planificación para cumplir con los objetivos de la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe transfirió, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío, fondos a la Municipalidad de Chiguayante, por un monto de \$9.600.000.-, para la ejecución del proyecto ya señalado, financiado con recursos del Subtítulo 24.341 "Ficha Protección Social" del presupuesto asignado al Sistema en la Ley de Presupuestos y sus modificaciones posteriores, para lo cual se suscribió un convenio entre las citadas entidades con fecha 31 de marzo de 2010.

Resultados de la Auditoría

I.- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Respecto de esta materia, se constató que en la Municipalidad de Chiguayante existe una organización que administró el programa conforme a los procedimientos establecidos en el convenio.

Cabe agregar que, la organización y procedimientos utilizados para el registro y control de las Fichas de Emergencia en Zonas de Catástrofe es la misma que utiliza el municipio para la Ficha de Protección Social.

Por otra parte, se verificó que dicho municipio cuenta con un sistema de control interno acorde con la operatoria del programa, debiendo señalar que de su evaluación, no se desprenden observaciones que formular.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

II.- SOBRE EXAMEN DE CUENTAS

Los gastos incurridos por el municipio en la ejecución del programa ascendieron a \$9.599.884.-, de los cuales se examinó el 100% de éstos, determinándose lo siguiente:

- Los fondos transferidos por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bío Bío, se recepcionaron por la Municipalidad de Chiguayante con fecha 12 de abril de 2010, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente bancaria N° 53409000092, del BancoEstado.

- Las pruebas de validación efectuadas, permitieron verificar la validez y elegibilidad de los desembolsos presentados en la rendición de cuenta, los que están conforme a la normativa aplicable.

- En términos generales, el municipio incurrió en gastos para pagar remuneraciones del personal encargado de efectuar las encuestas y de los que digitaron e ingresaron la información al Sistema de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe, que corresponde a una base de datos que administra el Ministerio de Planificación.

Asimismo, se constató la adquisición para la Unidad de Ficha de Protección Social, de artículos de oficina, los que se encontraban estipulados dentro del proyecto.

- La transferencia de fondos como los desembolsos efectuados ocurrieron una vez formalizado el respectivo convenio, operaciones que fueron contabilizadas oportunamente en las cuentas complementarias de administración y aplicación de fondos.

- La rendición de cuentas de los fondos recibidos se efectuó el 4 de junio de 2010, la que cumple con los procedimientos sobre rendición de cuentas dispuestos mediante la circular N° 759, de 2003, por la Contraloría General de la República.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de la presente auditoría, esto es el 2 de junio del año en curso, el municipio no había reintegrado la suma de \$116.-, correspondiente al monto que no se ejecutó del proyecto.

III.- SOBRE EJECUCION DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE REGISTRO DE EMERGENCIA EN ZONAS DE CATASTROFE

En esta materia, corresponde consignar que se efectuó una validación de la Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU), aplicada por personal de la Municipalidad de Chiguayante.

Sobre el particular, se debe señalar lo siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

- Del cotejo realizado entre la información contenida en la ficha de encuesta, obtenida de la base de datos del Ministerio de Planificación con la información que se registró en la ficha preparada por el personal en terreno, no se determinaron diferencias relevantes que afecten la información contenida en el Sistema de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe del Ministerio.

- Se realizaron visitas a terreno con el objeto de validar la información contenida en la Ficha de Encuesta Familiar Única de Emergencia para una muestra de 15 beneficiarios, no detectándose diferencias significativas en esta materia.

IV.- RESULTADOS DEL PROGRAMA.-

La Municipalidad de Chiguayante cumplió el 14 de mayo de 2010, con el número de encuestas programadas a que hace referencia el convenio celebrado con el Ministerio de Planificación.

Se debe precisar que, en relación con lo anterior, la municipalidad acordó efectuar la cantidad de 8.000 encuestas a familias y/o personas afectadas por la catástrofe del 27 de febrero de 2010, con domicilio en la comuna, sin embargo, en el plazo establecido para tales fines, se realizó un catastro de 11.068 encuestas, cifra que fue superior en un 38% a lo planificado y convenido con el Ministerio de Planificación.

Dicho incremento no significó que el municipio incurriera en mayores costos.

V.- CONCLUSIÓN:

La Municipalidad de Chiguayante ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio de transferencia de recursos celebrado con el Ministerio de Planificación, para la aplicación del Programa de Registro de Emergencia en Zonas de Catástrofe, verificándose el correcto uso de los fondos transferidos.

Saluda atentamente a Ud.,

Jefe Departamento Control Externo
Subrogante
Contraloría General de la República
Región del Bío - Bío



www.contraloria.cl

